



01 10 88

RESOLUCION No 8602-6-4- 04462

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No 85-1-01-3-08603

NOTIFICACION
EN LA MANERA SIGUIENTE
CONSIDERANDO
QUE

QUE mediante Informe de Control No **DIA-CA-86-318** de **1986-06-10** del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía

FRIQ Y MARISCOS COMPAÑIA LIMITADA no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización, y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías, *

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede

En uso de la facultad conferida

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO – Imponer, a título personal, al señor **LORENA UGARTE DE PERRONE**, Administrador de la compañía **FRIQ Y MARISCOS COMPAÑIA LIMITADA**, la multa de **DIEZ MIL. 00/100** sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución, advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación

ARTICULO SEGUNDO – Notificar al señor **LORENA UGARTE DE PERRONE** en cualquiera de las formas establecidas en la ley

ARTICULO TERCERO – Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley

COMUNIQUESE – Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

* Correspondiente al año 1985.

24 JUN. 1986

Eul
Econ. Eufemia Uvidia Saltos
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

Exp. 20283-71
JCE/Lis
86-06-17

8609-10

Guayaquil, 13 de Agosto

REPUBLICA DEL ECUADOR

8609-10

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

NOTIFICACION

EN // Machala a 13 Agosto 1926.

A LAS 11:45 HRS. NOTIFIQUE CON RESOLUCION # 24462

SUSCRITO POR Director de Inspeccion y Anales

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA

FRANCO Y MARQUES COMPANIA LIMITADA

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN GUAYAS Y SURE

HABIENDO RECIBIDO LEON J. GARCIA

QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE Gerente

EN DICHA COMPAÑIA PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO

SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRACR.

NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA

HECHA EN Machala

NOTIFICADOR

NOTIFICADO

134032

[Faint, mostly illegible text]

[Faint, mostly illegible text]

[Faint, mostly illegible text]

[Faint, mostly illegible text]

[Small illegible mark]

[Handwritten signature]

[Faint text at bottom]

[Handwritten signature]